



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 018				Fecha: 01/03/2023	Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
001 31 10 002 018 00635 00	Ordinario	MARISELA OROZCO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARINA OROZCO	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP) Recurso de Reposición	2/03/2023	6/03/2023
001 31 10 002 21 00188 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA LUCIA RAMIREZ SOLANO	EDGAR RIVERO GOMEZ	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP) Recurso de Reposición	2/03/2023	6/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **01/03/2023** (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ

SECRETARIO